

149249



22 M

149249

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>G</u> <u>02</u>
SUBCLASE <u>C</u>

MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

por "GAFAS DE PROTECCION ANTISOLAR, PERFECCIONADAS", a favor de D. Simón Prósper PINTO Cohen, domiciliado en BARCELONA, Buenos Aires, 10, de nacionalidad española.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de utilidad se refiere a unas gafas destinadas a proteger la vista contra los rayos del sol y la luz excesiva, así como también para constituir un elemento de adorno, dentro de las corrientes actuales de la moda femenina, si bien los principios de estructura que se describirán podrán aplicarse a otros tipos de gafas, no exclusivamente para señoras.

5. El nuevo sistema de realización de gafas que se describirá estriba en la manera en que tiene efecto la sujeción de los cristales a la montura, concretamente a los marcos que rodean a aquéllos; se ha buscado una forma práctica que no precise el empleo de tornillos o accesorios, propensos a desajustes y pérdida de eficacia, y se ha empleado sistemas convenientes de gran simplicidad y efectividad.

10. La citada sujeción de los cristales tiene efecto mediante las piezas complementarias en forma de aros elásticos,

22 MAY. 1939



que resultan interpuestos entre los bordes internos de los marcos y los bordes de los cristales, de manera que éstos resultan situados dentro de entallas periféricas de los aros y éstos, a su vez, quedan alojados en entrantes periféricos de la montura.

5. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos, en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de unas gafas de protección antisolar, perfeccionadas, según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

La figura 1 muestra las gafas en cuestión, vistas en perspectiva y por su parte delantera.

La figura 2 constituye una vista de perfil de las gafas, consideradas por su parte superior y prescindiéndose de las varillas laterales de sujeción.

Los elementos designados con numerales en los dibujos corresponden a las partes siguientes: -1- y -2-, marcos de los lentes, de forma adecuada a la presentación y efecto estético que se desea obtener, siendo -3- y -4- derivaciones laterales de las que se articulan las patillas de sujeción de las gafas; -5-, puente central; -6- y -7-, pestañas de acoplamiento del puente a los marcos; -8- y -9-, elementos de apoyo de las gafas sobre las partes laterales de la nariz; -10- y -11-, aros periféricos de material elástico, que rodean los cristales -12- y -13- y resultan sujetas a su vez a los marcos -1- y -2-.

Las piezas -10- y -11- serán ventajosamente de material plástico flexible y elástico, pudiendo recibir una coloración y acabado cuyo efecto se conjugue con los de la montura y de los cristales.

6-972

149249

- 3 -

22 MAY



La montura podrá ser metálica, de estructura laminar, obtenida por troquelado de una plancha del espesor conveniente y con posibilidad de recibir un acabado por cromado o similar.

5. La estructura elástica de los aros -10- y -11- permitirá amortiguar los golpes, percusiones y vibraciones a que, por diversas causas, pueda verse expuesta la montura de las gafas, lo que constituye una protección eficaz para la integridad de los cristales. En el caso de que éstos tengan que cambiarse, por ejemplo, en casos de rotura o rayado, su separación de los marcos es fácil y permite al propio usuario realizar la sustitución indicada.

10. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de las gafas descritas, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

- 1.-Gafas de protección antisolar, perfeccionadas, caracterizadas esencialmente porque la sujeción de los cristales a sus marcos se realiza, sin uso de tornillos ni otros elementos regulables, con ayuda de sendos aros de material flexible y elástico, que rodean los cristales y los sujetan por sus bordes mediante entrantes periféricos y quedan retenidos a su vez por los bordes internos de los marcos, proporcionando a los cristales una amortiguación elástica de las vibraciones recibidas por la montura en orden a su mejor protección integral y permitiendo el fácil recambio de los cristales en caso de necesidad de sustitución.

20. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de utilidad, definido en la an-

6-972

149249

- 4 -

22 MAY.



terior reivindicación, cuyo objeto es:

2.-"GAFAS DE PROTECCION ANTISOLAR, PERFECCIONADAS".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a

5. la misma.

Barcelona, 22 MAY. 1969

P.A. de D. Simón Prósper PINTO Cohen,

mc.

149249

22 MAY

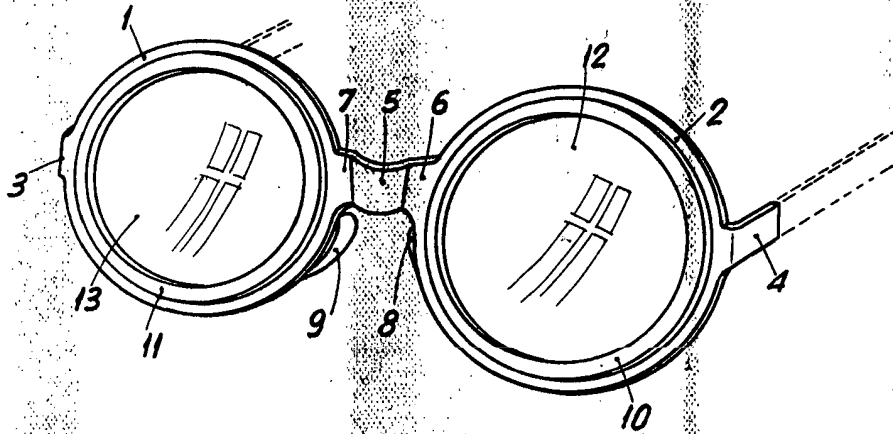


FIG. 1

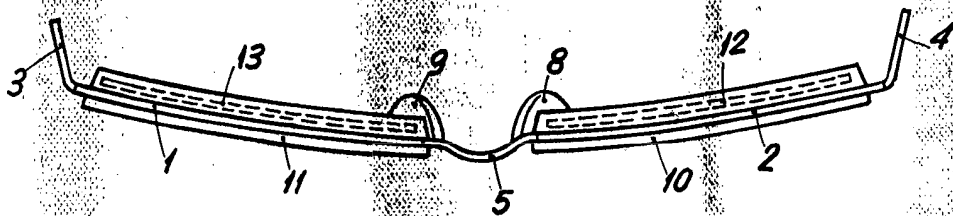


FIG. 2

BARCELONA, 22 MAY. 1969
P. A.

ESCALA VARIABLE